

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16248 VALLADOLID

Doña Begoña Ozamiz Bageneta, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 116/2012-C y NIG 47186 47 1 2012 0000162 se ha dictado en fecha de 25 de abril de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Elvex Sistemas, Sociedad Limitada, con CIF B47425491 cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Tomás Cerdá, 32, Parque Tecnológico de Boecillo, Boecillo (Valladolid).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal a Javier de Uña Velasco, con domicilio postal en Valladolid, calle Bajada de la Libertad, 10, 3.º izqda., y dirección electrónica "javiermiguel@unavelasco.e.telefonica.net" señalados para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del estado.

En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro Público Concursal "Publicidadconcursal.es".

Valladolid, 27 de abril de 2012.- El/la Secretaria judicial.

ID: A120032152-1